

SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a “Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas.”

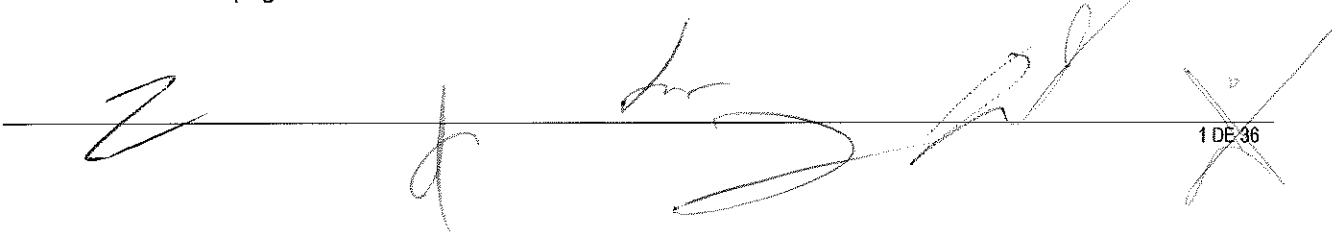
El presente **fallo** se emite en cumplimiento de lo previsto en los **artículos 69 y 70** de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.

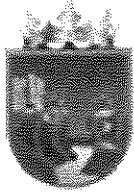
En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **14:15** horas del día **26 de noviembre de 2020**, previa convocatoria, conforme a las facultades que le otorga en el acta de sesión de instalación del comité de obra pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, preside el acto la C. L.E. Isolde Guadalupe Bonfil Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediéndose a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **25 de noviembre de 2020**, se reunió el comité de obra pública del poder ejecutivo del Estado de Chiapas, para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quorum legal para la sesión se dio inicio al mismo y con base a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se procedió a evaluar las propuestas técnica-económica, emitiéndose el dictamen de fecha **24 de noviembre de 2020**, correspondiente al análisis detallada cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnica-económica que se anexa por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen los miembros del comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordando lo siguiente:

Reseña cronológica de los actos de este procedimiento

- Este procedimiento de contratación se convocó en con fundamento a lo dispuesto en los **artículos 40 fracción I** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, mediante licitación pública, el día **21 de octubre de 2020**.
- El día **26 de octubre de 2020** se llevó a cabo la **visita al sitio de los trabajos**, con la Dirección de Supervisión de Obras de la Secretaría de Obras Públicas.
- El día **28 de octubre de 2020**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, se recibieron preguntas por parte de los licitantes, citando a una segunda junta de aclaraciones para el día **29 de octubre de 2020**, se puso en forma electrónica a disposición de los licitantes en la página oficial de la **Secretaría de Obras Públicas**.
- El día **29 de octubre de 2020**, se llevó a cabo la **segunda junta de aclaraciones**, se recibieron preguntas por parte de los licitantes, se dieron respuestas a las preguntas efectuadas en la primera y segunda junta de aclaraciones, se puso en forma electrónica a disposición de los licitantes en la página oficial de la **Secretaría de Obras Públicas**.
- El día **29 de octubre de 2020**, se elabora **nota aclaratoria**, comunicando a los licitantes que la apertura se llevara a cabo para el día **09 de noviembre de 2020**, a las 13:00 horas, se puso en forma electrónica a disposición de los licitantes en la página oficial de la **Secretaría de Obras Públicas**.





SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

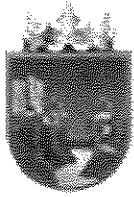
Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

⇒ El día 09 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, para seleccionar al licitante que deba ejecutar los trabajos descritos anteriormente, a continuación, se indican las proposiciones recibidas y montos de ejecución de los trabajos, asentados en el acta de apertura de proposiciones:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	LAROZA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$16,193,482.21	\$2,590,957.15	\$18,784,439.36
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES COUTIÑO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$16,522,472.38	\$2,643,595.58	\$19,166,067.96
3	SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.	\$17,091,414.35	\$2,734,626.30	\$19,826,040.65
4	TORRES Y VELAZQUEZ INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$17,106,480.77	\$2,737,036.92	\$19,843,517.69
5	CONSTRUCCIONES LAMEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO THREE BOXES, S.A. DE C.V.	\$17,290,346.54	\$2,766,455.45	\$20,056,801.99
6	BRENDA ACOSTA MARIN	\$17,319,910.72	\$2,771,185.72	\$20,091,096.44
7	OGRILL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$17,457,239.05	\$2,793,158.25	\$20,250,397.30
8	ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y FILIBERTO CRUZ REYES	\$17,460,360.73	\$2,793,657.72	\$20,254,018.45
9	PINES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA	\$17,474,221.16	\$2,795,875.39	\$20,270,096.55



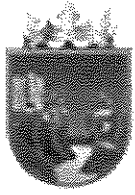
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
	EMPRESA: DIONEL MADRID RIVERA Y GRUPO CONSTRUCTOR MIZMA, S.A. DE C.V.			
10	CONSTRUCCIONES NAYAO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ, KW INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y BRAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$17,741,765.05	\$2,838,682.41	\$20,580,447.46
11	ARFRAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR DUNAMAI, S.A. DE C.V. Y HERCULES CONSTRUCTORES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$17,752,737.62	\$2,840,438.02	\$20,593,175.64
12	CONSTRUCTORA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS TEXCUYAPAN, S.A. DE C.V.	\$17,875,343.66	\$2,860,054.99	\$20,735,398.65
13	DORA MARIA VELAZQUEZ HERNANDEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CRHISTIAN ALEJANDRO CRUZ HILERIO Y GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V.	\$17,917,512.48	\$2,866,802.00	\$20,784,314.48
14	ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA	\$18,054,201.05	\$2,888,672.17	\$20,942,873.22
15	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SUMINISTROS ELECTRICOS AUTOMATIZACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.	\$18,083,975.37	\$2,893,436.06	\$20,977,411.43
16	CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	\$18,119,701.09	\$2,899,152.17	\$21,018,853.26
17	PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$18,193,144.11	\$2,910,903.06	\$21,104,047.17
18	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA RIVERA, S.A. DE C.V.	\$18,227,045.12	\$2,916,327.22	\$21,143,372.34



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

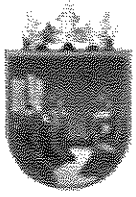
Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
19	GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAISEN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: RODOLFO FONSECA AGUILAR	\$18,275,836.74	\$2,924,133.88	\$21,199,970.62

Con base a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I inciso e) de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas y conforme a la Bases de licitación, se procedió al análisis detallado de las proposiciones, por lo que previa revisión y análisis de la información presentada ante este comité, consistente en el documento que contiene la evaluación de las proposiciones realizado por los siguientes servidores públicos: L.E. Isolde Guadalupe Bonfil Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, e Ing. Rigoberto Hernández Pérez, Jefe de Área de Aperturas y Adjudicaciones, de la Secretaría de Obras Públicas en el que consta la evaluación técnica y económica de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura; por lo anterior este comité procede a emitir en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Con base a la **revisión cualitativa** a las proposiciones en la **parte técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y **artículos 54 y 55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **critérios de evaluación** de las propuestas técnica - económica establecidos en la Bases de licitación, se determinó que:

Proposiciones que cumplen
CONSTRUCCIONES NAYAO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ, KW INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y BRAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ARFRAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR DUNAMAI, S.A. DE C.V. Y HERCULES CONSTRUCTORES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS TEXCUYUAPAN, S.A. DE C.V.
DORA MARIA VELAZQUEZ HERNANDEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CRHISTIAN ALEJANDRO CRUZ HILERIO Y GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V.
ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

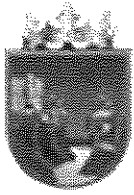
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

Proposiciones que cumplen
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SUMINISTROS ELECTRICOS AUTOMATIZACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.
PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA RIVERA, S.A. DE C.V.
GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAISEN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: RODOLFO FONSECA AGUILAR

Proposiciones que se desechan
LAROZA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES COUTIÑO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.
TORRES Y VELAZQUEZ INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES LAMEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO THREE BOXES, S.A. DE C.V.
BRENDA ACOSTA MARIN
OGRILL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y FILIBERTO CRUZ REYES
PINES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DIONEL MADRID RIVERA Y GRUPO CONSTRUCTOR MIZMA, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'M' on the right side.



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

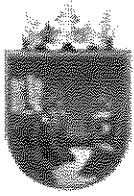
**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

Por los motivos que se señalan a continuación:

Propuesta desecheda	
LAROZA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante LAROZA Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta económica ubicada en el primer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el documento 3.2 procedimientos de construcción (proceso constructivo), los cuales deben guardar congruencia con los análisis de precios unitarios y el programa de erogación de la ejecución general de los trabajos., con el documento 14.1 análisis de precios unitarios y documento 23.1 programa erogación de la ejecución general de los trabajos; toda vez que el licitante omite describir el procedimiento constructivo para varias actividades a ejecutar en la obra, como las partidas de: área de juegos y ejercitadores, cancha de futbolito, tribunas, jardinería, señalizaciones, construcción de cancha multideportiva, construcción de kiosco, cafetería, etc., ya que únicamente describe las especificaciones; por lo anterior descrito, se observa, que no existe certidumbre del conocimiento de los trabajos a ejecutar por parte del licitante.</p> <p>El licitante incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos 1203000051 Concreto F'c=150 KG/CM2 fabricado en obra para cimentación.... Y 1906000011 Firme de concreto F'c=150 KG/CM2 de 8 CM de espesor., duplica y triplica el porcentaje de equipo de seguridad, no existiendo con esto, certidumbre del costo real del concepto; 1704000200 Suministro y tendido de tubo conduit fierro galvanizado pared delgada de 19 mm... 1704000020 Suministro y tendido de tubo conduit de p.v.c. pesado de 19 mm... 1704000030 Suministro y tendido de tubo conduit de p.v.c. pesado de 25 mm... 1712000090 Suministro y colocación de cable Vinanel XXI THW-LS/THHW-LS, 600 volts, calibre 8 en estos conceptos el licitante omiten los andamios, necesarios y solicitados para la correcta ejecución de los conceptos.</p>



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

Referencia de la convocatoria:

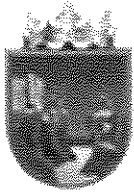
5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).

5.A.1.6.-Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que "EL LICITANTE" conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta. Cabé aclarar que los trabajos por ejecutar, no son



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

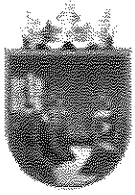
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>el procedimiento de construcción (Nota: En los casos en que "La Secretaría" proporcione el procedimiento constructivo, este no aplicará).</p> <p>5.A.9. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas bases.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;">3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: LAROZA Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. es desechada.</p>

Propuesta desechada	
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES COUTIÑO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
Motivo de desechamiento:	El licitante Construcciones y Servicios Integrales Coutiño, S.A. de C.V. En participación conjunta con la empresa: Proyectos y Soluciones Integrales del Sureste, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta económica ubicada en el segundo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:

8 DE 36



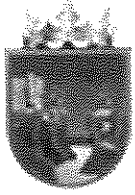
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>El licitante no cumple con lo solicitado en el documento 2.7.1 Relación de los contratos que haya celebrado en los últimos años (Mínimo 02 (Dos) contratos de obras similares o de la misma naturaleza a la convocada) anexando copias de los mismos con sus respectivas actas de entrega recepción o finiquito debidamente requisitadas, anotando en dicha relación el número que identifique el contrato, el objeto del contrato, periodo de ejecución de la obra, su importe en \$ (pesos), Dependencia con la que fue suscrito, a fin de que "La Secretaría" pueda obtener, si lo requiere, información adicional y constatarla. Toda vez que no presenta, debidamente validados los contratos, por los funcionarios que ahí participan, además de no cumplir con la complejidad, magnitud y necesidades de los trabajos.</p> <p>El licitante incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos 1203000051 Concreto F'c=150 KG/CM2 fabricado en obra para cimentación.... Y 1906000011 Firme de concreto F'c=150 KG/CM2 de 8 CM de espesor., duplica y triplica el porcentaje de equipo de seguridad, no existiendo con esto, certidumbre del costo real del concepto; 1704000200 Suministro y tendido de tubo conduit fierro galvanizado pared delgada de 19 mm. 1706000010 Suministro y colocación de luminario incandescente de sobreponer de 30 x 30 cms... 1706000040 Suministro y colocación de luminario fluorescente de empotrar de 2 x 39 watts... 1707000010 Suministro y colocación de luminario fluorescente autobalastro serie CUBIC... en estos conceptos el licitante omiten los andamios, necesarios y solicitados para la correcta ejecución de los conceptos.</p>
Referencia de la convocatoria:	<p style="text-align: center;">5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p>



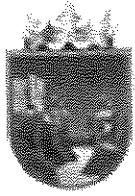
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;">3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p>



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

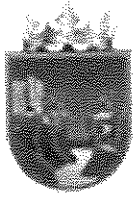
**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: Construcciones y Servicios Integrales Coutiño, S.A. de C.V. En participación conjunta con la empresa: Proyectos y Soluciones Integrales del Sureste, S.A. de C.V. es desechada.</p>
--	---

Propuesta desechada	
SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.	
<p>Motivo del desechamiento:</p>	<p>El licitante Servicios Integrales Lacanja, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta económica ubicada en el tercer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el documento 3.2 procedimientos de construcción (proceso constructivo), los cuales deben guardar congruencia con los análisis de precios unitarios y el programa de erogación de la ejecución general de los trabajos., con el documento 14.1 análisis de precios unitarios y documento 23.1 programa erogación de la ejecución general de los trabajos; toda vez que el licitante incluye en la descripción del procedimiento constructivo, las actividades de colado, con el uso de concreto premezclado, cuando en el catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios y programa de obra general, se establece que los concretos serán elaborados en obra, y así mismo el licitante, analiza las tarjetas de precios unitarios, contradiciéndose con el procedimiento constructivo a realizar, en la elaboración de los concretos, al describir premezclados; por lo anterior descrito, se observa, que no existe certidumbre del conocimiento de los trabajos a ejecutar por parte del licitante.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el Anexo "A" Planos, Croquis, Diagramas, último párrafo, que a la letra dice: los licitantes deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger los planos del presente anexo, a fin de presentarlos dentro de su propuesta técnica; lo anterior porque en el documento 8.1 Relación de Planos, (En caso de que los trabajos lo requieran y/o hayan sido proporcionados por la contratante), no presenta impresos y dentro de la propuesta, los planos enlistados y proporcionados por la convocante.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo;</p>



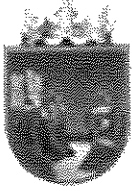
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CAMPO en el concepto VII (SEGURIDAD E HIGIENE) el costo por el concepto de Higiene, el cual por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, este debió ser considerado, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.1.6.-Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que "EL LICITANTE" conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta. Cabe aclarar que los trabajos por ejecutar, no son</p>



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

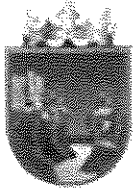
Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>el procedimiento de construcción (Nota: En los casos en que "La Secretaría" proporcione el procedimiento constructivo, este no aplicará).</p> <p>5.A.9. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas bases.</p> <p>5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;">3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: Servicios Integrales Lacanja, S.A. de C.V. es desechada.</p>

13 DE 36



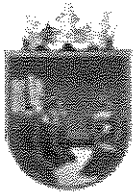
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

Propuesta desechada	
TORRES Y VELAZQUEZ INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante Torres y Velázquez Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta económica ubicada en el cuarto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el Anexo "A" Planos, Croquis, Diagramas, último párrafo, que a la letra dice: los licitantes deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger los planos del presente anexo, a fin de presentarlos dentro de su propuesta técnica; lo anterior porque en el documento 8.1 Relación de Planos, (En caso de que los trabajos lo requieran y/o hayan sido proporcionados por la contratante), no presenta impresos y dentro de la propuesta, los planos enlistados y proporcionados por la convocante.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el Anexo "B" Especificaciones Generales numeral 2.17 que a la letra dice: En la integración de los precios unitarios "El Licitante" deberá considerar equipo de seguridad necesario para la ejecución de los trabajos, como porcentaje de la mano de obra en el rubro de Equipo de Seguridad", lo anterior porque en el documento 14 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos que participan en el Presupuesto, indicando todos los insumos que lo integran de conformidad con las especificaciones técnicas, así como las cantidades que intervienen, el cual estará integrado por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. Específicamente en el documento 14.1 matrices, no considera en la totalidad de los precios unitarios, el porcentaje de "Equipo de seguridad."</p>
Referencia de la convocatoria:	<p style="text-align: center;">5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p>



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;">3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p>



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

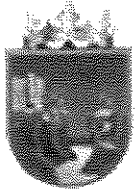
**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: **Torres y Velázquez Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.** es desechada.

Propuesta desechada	
CONSTRUCCIONES LAMEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO THREE BOXES, S.A. DE C.V.	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante Construcciones LAMEC, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Grupo THREE BOXES, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta económica ubicada en el quinto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el documento 3.2 procedimientos de construcción (proceso constructivo), los cuales deben guardar congruencia con los análisis de precios unitarios y el programa de erogación de la ejecución general de los trabajos., con el documento 14.1 análisis de precios unitarios y documento 23.1 programa erogación de la ejecución general de los trabajos; toda vez que el licitante incluye en la descripción del procedimiento constructivo, las actividades de colocación de vigueta y bovedilla en losas de azotea, premezclados en pisos y trabajos de hidráulica en tortillería y comedores, así también omite en su procedimiento las actividades como jardinería, wifi y kiosco; por lo anterior descrito, se observa, que no existe certidumbre del conocimiento de los trabajos a ejecutar por parte del licitante.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CAMPO en el concepto VII (SEGURIDAD E HIGIENE) el costo por el concepto de Higiene, el cual por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, este debió ser considerado, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

Referencia de la convocatoria:

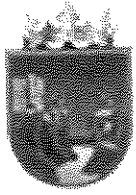
5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.1.6.-Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que "EL LICITANTE" conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta. Cabe aclarar que los trabajos por ejecutar, no son el procedimiento de construcción (Nota: En los casos en que "La Secretaría" proporcione el procedimiento constructivo, este no aplicará).

5.A.9. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas bases.



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

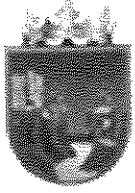
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>5.A.9.2.-Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de "EL LICITANTE", los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de "EL CONTRATISTA" encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p>3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: Construcciones LAMEC, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Grupo THREE BOXES, S.A. de C.V. es desechada.</p>

Propuesta desechada	
BRENDA ACOSTA MARIN	
Motivo desechamiento:	del El licitante Brenda Acosta Marín quien presenta la propuesta económica ubicada en el sexto lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:

18 DE 36



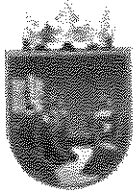
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el documento 3.2 procedimientos de construcción (proceso constructivo), los cuales deben guardar congruencia con los análisis de precios unitarios y el programa de erogación de la ejecución general de los trabajos., con el documento 14.1 análisis de precios unitarios y documento 23.1 programa erogación de la ejecución general de los trabajos; toda vez que el licitante en la descripción del procedimiento constructivo, describe las partidas de la obra, de manera que su procedimiento se lee como un listado de los conceptos a ejecutar y en algunos casos únicamente menciona la actividad, sin describir la manera con que llevara a cabo su ejecución; por lo anterior descrito, se observa, que no existe certidumbre del conocimiento de los trabajos a ejecutar por parte del licitante.</p> <p>El licitante incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos 1712000080 Suministro y colocación de cable VINANEL XXI THW-LS/THHW-LS, 600 volts, calibre 10... MCC/PUA006/2016 Mampostería de piedra braza junteada con mortero cemento -arena 1:5 acabado común hasta 3.00 mts. de altura... .. en estos conceptos el licitante omite los andamios, TECH004/PU Suministro y fabricación de columnas de tubo industrial (ASTM a36). de 8" de diámetro ced. 40... el licitante omite el uso de grúa para llevar a cabo las maniobras de colocación de las columnas; todo lo anterior necesarios y solicitados para la correcta ejecución de los conceptos.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p>



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

5.A.1 Aspectos generales:

5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

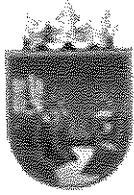
5.A.1.6.-Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que "EL LICITANTE" conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta. Cabe aclarar que los trabajos por ejecutar, no son el procedimiento de construcción (Nota: En los casos en que "La Secretaría" proporcione el procedimiento constructivo, este no aplicará).

5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.

5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO

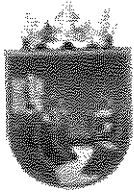
Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.
Fundamento:	<p align="center">3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: Brenda Acosta Marín es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<p align="center">OGRILL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</p>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante OGRILL Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Valeria Construcciones, Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta económica ubicada en el séptimo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el documento 3.1 descripción pormenorizada de la planeación integral de la forma en que el licitante va a realizar y organizar los trabajos. Con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, toda vez que, en la planeación integral propuesta por el licitante, no esboza una planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos, y que sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.</p> <p>El licitante incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos 1712000080 Suministro y colocación de cable Vinanel XXI THW-LS/THHW-LS, 600 volts, calibre 10... 1712000090 Suministro y colocación de cable Vinanel XXI THW-LS/THHW-LS, 600 volts, calibre 8... 1712000100 suministro y colocación de cable Vinanel XXI THW-</p>



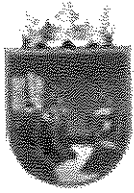
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>LS/THHW-LS, 600 volts, calibre 6... en estos conceptos el licitante omiten los andamios, 1203000051 Concreto F'c=150 Kg/Cm2 fabricado en obra para cimentación.... En este concepto la empresa omite la revolvedora para elaborar el concreto; en ambos casos no considera equipos y herramientas necesarios y solicitados para la correcta ejecución de los conceptos.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.1.5.-Que la planeación integral propuesta por "EL LICITANTE" para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, y no deberá ser copia parcial o total de lo indicado en los Trabajos por Ejecutar.</p>



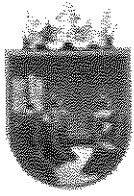
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).</p> <p>5.A.4.1.- Que la propuesta sea congruente con los trabajos por ejecutar proporcionados en las Bases de Licitación y que la planeación integral propuesta sea la adecuada para los trabajos licitados.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;">3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: OGRILL Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Valeria Construcciones, Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V. es desechada.</p>



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

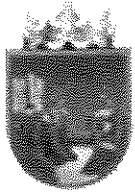
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

Propuesta desecheda

ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y FILIBERTO CRUZ REYES

Motivo desechamiento:	<p>El licitante Arce Construcciones y Asociados Eléctricos, S.A. de C.V. En participación conjunta con la empresa: Desarrollo de Ingenierias para Plantas Industriales, S.A. de C.V. y Filiberto Cruz Reyes quien presenta la propuesta económica ubicada en el octavo lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el documento 3.1 descripción pormenorizada de la planeación integral de la forma en que el licitante va a realizar y organizar los trabajos. Con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, toda vez que, en la planeación integral de la propuesta, el licitante plantea trabajos relativos a construcción del Mercado Publico en la cabecera municipal de Larrainzar, omitiendo por completo los trabajos relacionados con esta licitación, que es la Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo por lo anterior expuesto, no se tiene certidumbre de que la empresa conozca las actividades a realizar.</p> <p>Se desecha la propuesta por incumplir con las bases de licitación, esto al no guardar congruencia el documento 3.2 procedimientos de construcción (proceso constructivo), los cuales deben guardar congruencia con los análisis de precios unitarios y el programa de erogación de la ejecución general de los trabajos., con el documento 14.1 análisis de precios unitarios y documento 23.1 programa erogación de la ejecución general de los trabajos; toda vez que el licitante incluye en la descripción del procedimiento constructivo, las actividades de colocación de vigueta y bovedilla en losas de azotea, premezclados en pisos y trabajos de hidráulica en tortillería y comedores, así también omite en su procedimiento las actividades como jardinería, wifi y kiosco; por lo anterior descrito, se observa, que no existe certidumbre del conocimiento de los trabajos a ejecutar por parte del licitante.</p> <p>El licitante incumple con lo solicitado en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CAMPO en el concepto VII</p>
--------------------------	--



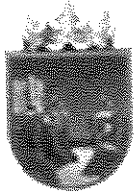
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>(SEGURIDAD E HIGIENE) el costo por el concepto de Higiene, el cual por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, este debió ser considerado, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.1.5.-Que la planeación integral propuesta por "EL LICITANTE" para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, y no deberá ser copia parcial o total de lo indicado en los Trabajos por Ejecutar.</p>



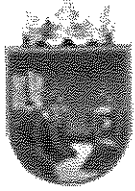
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>5.A.1.6.-Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que "EL LICITANTE" conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta. Cabe aclarar que los trabajos por ejecutar, no son el procedimiento de construcción (Nota: En los casos en que "La Secretaría" proporcione el procedimiento constructivo, este no aplicará).</p> <p>5.A.4.1.- Que la propuesta sea congruente con los trabajos por ejecutar proporcionados en las Bases de Licitación y que la planeación integral propuesta sea la adecuada para los trabajos licitados.</p> <p>5.A.9. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas bases.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p>3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: Arce Construcciones y Asociados Eléctricos, S.A. de C.V. En</p>



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

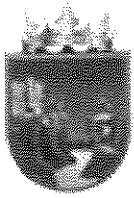
**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

participación conjunta con la empresa: Desarrollo de Ingenierías para Plantas Industriales, S.A. de C.V. y Filiberto Cruz Reyes es desechada.

Propuesta desechada	
PINES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DIONEL MADRID RIVERA Y GRUPO CONSTRUCTOR MIZMA, S.A. DE C.V.	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante PINES Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Dionel Madrid Rivera y Grupo Constructor MIZMA, S.A. de C.V. quien presenta la propuesta económica ubicada en el noveno lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el documento 2.7.1 Relación de los contratos que haya celebrado en los últimos años (Mínimo 02 (Dos) contratos de obras similares o de la misma naturaleza a la convocada) anexando copias de los mismos con sus respectivas actas de entrega recepción o finiquito debidamente requisitadas, anotando en dicha relación el número que identifique el contrato, el objeto del contrato, período de ejecución de la obra, su importe en \$ (pesos), Dependencia con la que fue suscrito, a fin de que "La Secretaría" pueda obtener, si lo requiere, información adicional y constatarla. Toda vez que no presenta, contratos que cumplan con las características, complejidad, magnitud y necesidades de los trabajos.</p> <p>El licitante incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos 1712000080 Suministro y colocación de cable Vinanel XXI THW-LS/THHW-LS, 600 volts, calibre 10... 1712000090 Suministro y colocación de cable Vinanel XXI THW-LS/THHW-LS, 600 volts, calibre 8... 1712000100 suministro y colocación de cable Vinanel XXI THW-LS/THHW-LS, 600 volts, calibre 6... en estos conceptos el licitante omiten los andamios, 1203000051 Concreto F'c=150 Kg/Cm2 fabricado en obra para cimentación.... En este concepto la empresa utiliza un básico de concreto con un f'c= 50 kg/cm2; por lo anterior expuesto, la propuesta se desecha la no considerar el equipo necesario y cambiar la resistencia del concreto.</p>
Referencia de la convocatoria:	5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
LIBRE SUELO CHIAPAN

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:

a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;

i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.

"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:

Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:

5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:

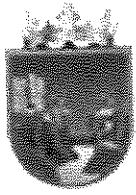
5.A.1 Aspectos generales:

5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.

5.A.1.4.-Que el licitante no proponga la maquinaria y equipo de construcción que empleará para realizar la obra suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan, en el plazo señalado, así como no acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas (deberán anexar copia simple legibles de tales circunstancias).

5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:

5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

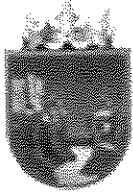
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

	<p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;">3.- Causa de descalificación.</p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: PINES Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa: Dionel Madrid Rivera y Grupo Constructor MIZMA, S.A. de C.V. es desechada.</p>

Proposiciones que resultaron solventes:

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
CONSTRUCCIONES NAYAO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ, KW INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y BRAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$20,580,447.46
ARFRAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR DUNAMAI, S.A. DE C.V. Y HERCULES CONSTRUCTORES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$20,593,175.64
CONSTRUCTORA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS TEXCUYUAPAN, S.A. DE C.V.	\$20,735,398.65
DORA MARIA VELAZQUEZ HERNANDEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CRHISTIAN ALEJANDRO CRUZ HILERIO Y GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V.	\$20,784,314.48
ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA	\$20,942,873.22



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SUMINISTROS ELECTRICOS AUTOMATIZACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.	\$20,977,411.43
CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	\$21,018,853.26
PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$21,104,047.17
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA RIVERA, S.A. DE C.V.	\$21,143,372.34
GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAISEN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: RODOLFO FONSECA AGUILAR	\$21,199,970.62

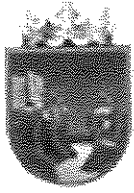
Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del comité en la sesión ordinaria No. XXV de fecha 26 de noviembre de 2020 determinan la adjudicación del contrato a la empresa:

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
CONSTRUCCIONES NAYAO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ, KW INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y BRAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$20,580,447.46

por un monto de **\$20,580,447.46** (Veinte millones quinientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.) IVA incluido.

Satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultado ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de la licitación por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de: **30 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **01 de diciembre de 2020** y fecha de terminación el día **31 de diciembre de 2020**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **30 de noviembre de**



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

2020 a las 14:15 horas, para lo cual se deberá presentar en el área de contratos y archivo único de la Unidad de Servicios Técnicos, sita en el Segundo Piso de esta Secretaría, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido, así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse antes del inicio previsto para los trabajos.

Notificándosele que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Secretaría procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

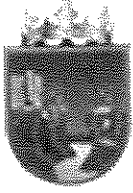
Así como también se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren un una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de esta Secretaría, sita en el segundo piso del edificio "A" de la unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

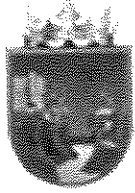
Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

EMPRESAS PROPONENTES

EMPRESAS	FIRMAS
LAROZA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES COUTIÑO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.	
TORRES Y VELAZQUEZ INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES LAMEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO THREE BOXES, S.A. DE C.V.	
BRENDA ACOSTA MARIN	
OGRILL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: VALERIA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y FILIBERTO CRUZ REYES	
PINES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DIONEL MADRID RIVERA Y GRUPO CONSTRUCTOR MIZMA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES NAYAO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ, KW INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y BRAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

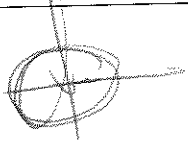




SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

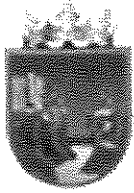
**Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

ARFRAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR DUNAMAI, S.A. DE C.V. Y HERCULES CONSTRUCTORES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS TEXCUYUAPAN, S.A. DE C.V.	
DORA MARIA VELAZQUEZ HERNANDEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CRHISTIAN ALEJANDRO CRUZ HILERIO Y GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V.	
ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SUMINISTROS ELECTRICOS AUTOMATIZACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.	
CONSTUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	
PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA RIVERA, S.A. DE C.V.	
GRUPO EN PROYECTOS DE VANGUARDIA KAISEN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: RODOLFO FONSECA AGUILAR	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha 26 de noviembre de 2020, del procedimiento de Licitación Pública No. SOP-907005975-E16-2020.



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO

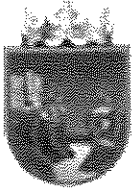
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 71 y 72 bis de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del "Acta de comunicación de fallo" de fecha **26 de noviembre de 2020**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. **SOP-907005975-E16-2020**, por lo que los representantes de los licitantes, firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas, sita en el segundo piso del Edificio "A" de la Unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

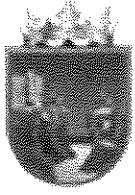
Unidad de Servicios
Técnicos
FALLO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas."

PRESAS RECIBIMOS

EMPRESAS	FIRMAS
O'grill Construcciones S.A de C.V. Valeria Construcciones y Mantenimientos y Serv. S.A de C.V.	
Construcciones Rayado S.A. de C.V.	
Arfran Construcciones S.A. de C.V.	
Construcciones LAMEC S.A de C.V.	
M. L. Irujo Inoj. Civiles S.A de C.V. Mendez G. José Antonio	
ANGEL HEDACCIO CARA ZUNIGA José A. Cruz Sanchez	
Dora Maria Velazquez Hernandez	



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios Técnicos FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E16-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a “Unidad Deportiva en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (Construcción), en la localidad de Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate, Chiapas.”

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha **26 de noviembre de 2020**, del procedimiento de **Licitación Pública No. SOP-907005975-E16-2020**.